



SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN de ANUALIDAD _____

Programa RETECH - Iniciativa Spain Living Lab (Componente 16 del PRTR)
EXPEDIENTE: 1/1/2024-0412093852 - SLL162024-01
PROYECTO: Canarias Living Lab
ENTIDAD BENEFICIARIA: _____
NIF ENTIDAD BENEFICIARIA: _____
NOMBRE Y APELLIDOS DE REPRESENTANTE LEGAL: _____
NIF REPRESENTANTE LEGAL: _____
ANUALIDAD: _____

La persona representante legal de la entidad que en la tabla del encabezado de este documento se especifica, y cuyos datos personales están incluidos en la misma,

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1º De acuerdo a lo establecido en el artículo 34, apartados 4 y 5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), la entidad que represento:

- **NO** ha solicitado la declaración del concurso voluntario.
- **NO** ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento.
- **NO** se halla declarado en concurso (salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio).
- **NO** está sujeto a intervención judicial.
- **NO** ha sido inhabilitado conforme a la ley 22/2009, de 9 de julio, concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- **SÍ** se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- **NO** tiene deudas pendientes por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

2º La entidad que represento **SÍ** ha informado a sus trabajadores de que aquellos datos personales necesarios para la actividad de tratamiento "Gestión de subvenciones, becas, préstamos, aportaciones dinerarias y otras atribuciones Dinerarias" serán cedidos a esta Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

3º La entidad que represento:

- **NO** está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda al beneficiario ilegal e incompatible con el mercado común.
- **NO** se encuentra en situación de crisis.

4º La entidad que represento ha realizado o está realizando el proyecto denominado *Canarias Living Lab* con número 1/1/2024-0412093852 - SLL162024-01, para el cual le fue concedida una

subvención de _____ euros, de la que el importe siguiente corresponde a la anualidad _____: _____ euros.

5º La cantidad anteriormente reflejada fue concedida al amparo de la Orden n.º 72/2024, de 19 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria, de acuerdo a las siguientes partidas:

PRESUPUESTO ANUALIDAD _____ Canarias Living Lab	Entidad Beneficiaria _____	
CONCEPTOS	Presupuesto (€)	Presupuesto imputado (€)
a) Gastos Personal		
b) Activos fijos nuevos que no tengan el carácter de reposición		
c) Costes de edificios y terrenos		
d) Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes		
e) Gastos generales directamente derivados del proyecto		
f) Otros gastos de explotación adicionales		
TOTAL		

6º La entidad que represento **NO** ha recibido otras ayudas públicas para financiar los gastos imputados en este proyecto o acción y se compromete a comunicar por escrito a esta Consejería en el momento en que las notificaciones se produzcan, cualquier otra financiación solicitada o recibida de otras Entidades Públicas para la realización de este proyecto.

7º La entidad que represento **NO** imputa como gasto financiable el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

8º La entidad que represento, a efectos del cálculo del importe de amortización de los costes de instrumental y material imputa como jornada laboral anual: _____ horas.

9º La entidad que represento se compromete a mantener un sistema de contabilidad separado o asignación de un código específico adecuado que permita el registro diferenciado de todas las transacciones relacionadas con la operación que recibe la ayuda.

10º La entidad que represento se compromete a custodiar la documentación justificativa original por un período mínimo de cinco años desde la fecha de la presentación de la última documentación justificativa y en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.

11º La entidad que represento imputa para cada trabajador las horas efectivamente trabajadas en el proyecto.

12º La entidad que represento imputa al proyecto personal propio solamente cuando se trata de un coste marginal (para entidades públicas).

13º La entidad que represento imputa al proyecto como personal autónomo únicamente a personal socio de la empresa que ejerce funciones de dirección, gerencia y presta servicios de

forma habitual, personal y directa o a socios trabajadores o a personal autónomo económicamente dependiente de la entidad.

14º La entidad que represento declara que no ha realizado subcontrataciones con entidades vinculadas sin haber solicitado autorización previa. A tal efecto, entiende que el concepto de vinculación entre empresas se regula según lo establecido en las siguientes normativas:

- Norma de elaboración de las cuentas anuales (NECA) 13ª 'Empresas del grupo, multigrupo y asociadas' del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Artículo 3.3 del Anexo I del Reglamento (UE) N.º 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

15º La entidad que represento se compromete a aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su propio ámbito de gestión, tales como cumplir la normativa de contratación pública, evitar la doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como la obligación de proporcionar información para la detección de posibles 'banderas rojas', en relación con prácticas fraudulentas como la contratación amañada, las licitaciones colusorias, el conflicto de intereses, la manipulación de las ofertas presentadas y el fraccionamiento del gasto.

16º En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad que represento declara que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos declarados, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización y cierre del proyecto.

17º La entidad que represento declara que reúne todos los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en particular el recogido en el artículo 61.3, hallándose al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los créditos específicamente consignados para la gestión de estos fondos en los Presupuestos Generales del Estado.

18º Asimismo, la entidad que represento se compromete a comunicar en el más breve plazo posible, 15 días como máximo, la alteración de cualquiera de las circunstancias declaradas con anterioridad.

19º Como beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 16 «Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial» y de acuerdo con el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero, la entidad que represento:

- Autoriza expresamente a la Comisión, a la OLAF, al Tribunal de Cuentas y, cuando proceda, a la Fiscalía Europea a ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 129, apartado 1, del Reglamento Financiero de la Unión Europea.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno
de Canarias

Consejería de Universidades,
Ciencia e Innovación y Cultura

- Se compromete a cooperar plenamente en la defensa de los intereses financieros de la Unión y conceder, como condición para recibir los fondos, los derechos y el acceso necesarios para que el ordenador competente, la Fiscalía Europea respecto de los Estados miembros participantes en la cooperación reforzada en virtud del Reglamento (UE) 2017/1939, la OLAF, el Tribunal de Cuentas y, cuando proceda, las autoridades nacionales competentes, ejerzan plenamente sus competencias respectivas. En el caso de la OLAF, dichos derechos incluirán el derecho a realizar investigaciones, entre otras cosas inspecciones y controles in situ, de conformidad con el Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

20º La persona firmante da su consentimiento a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, para los tratamientos de datos derivados de la Gestión de subvenciones, becas, préstamos, aportaciones dinerarias y otras atribuciones Dinerarias, propias de la misma y de sus órganos dependientes.

Doy mi consentimiento

IMPORTANTE: Antes de dar su consentimiento, infórmese sobre el tratamiento de datos asociado a la presente Convocatoria y formulario, leyendo el contenido de la base 32 de la Orden n.º 72/2024, de 19 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión, en concurrencia competitiva, de subvenciones para la ejecución del proyecto Spain Living Lab, aprobado en el marco del Programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), contribuyendo a hitos y objetivos del componente 16 del PRTR, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, para el ejercicio 2024-2025 (B.O.C. n.º 65, de 2 de abril de 2024)